

# Fondo para la protección de personas defensoras de Derechos Humanos y emergencias climáticas

Implementado por:

**CODEHUPY**  
Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay

Con apoyo de:

Fundación **Avina**



**VAC**  
VIGILANCIA AMBIENTAL

El fondo para la protección de personas defensoras de Derechos Humanos y emergencias climáticas, tiene el objetivo de apoyar a comunidades, organizaciones y personas defensoras de derechos humanos en situaciones de emergencia.

## Duración del proyecto

De noviembre 2023 a diciembre 2024.

## Tipo de acciones de apoyo

- Protección a la vida y seguridad.
- Respuestas frente a eventos climáticos extremos y/o desastres naturales.
- Asesoría para la protección legal.
- Documentación rápida de evidencias.
- Comunicación y campañas de incidencia inmediata.

## Procedimiento del fondo de emergencia

Paso

**1**

### Solicitud del apoyo



Completá el formulario con tus datos y adjuntá fotos, notas o videos que ayuden a entender mejor la situación de emergencia.

El formulario se encuentra en línea en la web de la Codehupy o se puede recoger impreso de su oficina.

La solicitud debe ser realizada directamente por la persona, organización o representante de la comunidad afectada. De ser necesario, otra organización puede ayudarte a completar el formulario.

Paso

**2**

### Evaluación de la solicitud



Cada solicitud va a ser evaluada por un equipo técnico de la Codehupy.

La evaluación se realizará por medio de una herramienta que medirá lo siguiente:

- El nivel de gravedad.
- El nivel de urgencia.
- La capacidad de respuesta de la organización o persona que realiza la solicitud ante la emergencia.
- El costo-beneficio de la acción de respuesta a la emergencia.
- El nivel de impacto de la acción de respuesta a la emergencia.
- La capacidad de gestión y contabilidad transparente y eficiente de la organización o persona que realiza la solicitud ante la emergencia.

### **Paso 3** Retroalimentación de la solicitud

En caso de que la solicitud no reúna la puntuación deseada, el equipo técnico te indicará los puntos débiles de modo a reunir más información para la solicitud.

### **Paso 4** Comunicación o respuesta a la solicitud

El equipo de la Codehupy le comunicará su decisión, ya sea positiva o negativa, mediante una nota formal enviada por los medios de comunicación establecidos.

### **Paso 5** Entrega del apoyo solicitado

Si la respuesta a la solicitud es afirmativa, se iniciará el proceso administrativo correspondiente.

Los pagos o compras necesarias se realizarán, en lo posible, desde la oficina de la Codehupy.

Todos los gastos o adquisiciones deberá contar con factura legal a nombre de la Codehupy.

### **Paso 6** Seguimiento administrativo y seguimiento técnico

Se realizará para cada caso un seguimiento técnico y financiero, solicitando fotografías, videos y otras formas de verificación del uso y/o impacto del apoyo brindado.

## Formulario disponible en:



### **Página Web**

[www.codehupy.org.py](http://www.codehupy.org.py)



### **Oficina**

Manduvirá 795 esquina Ayolas.  
Asunción-Paraguay.



### **Número de contacto**

0974 350 996



### **Horario de atención**

Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 h



En casos de extrema urgencia y gravedad, se podrá recepcionar la solicitud fuera de esos horarios, previo contacto por WhatsApp.

## Tiempo de respuesta a la solicitud

Entre 48 y 72 horas después de recibir la solicitud con todos los datos y documentos respaldatorios.

El fondo para personas defensoras de Derechos Humanos y emergencias climáticas es implementado por la Coordinadora de Derechos Humanos de Paraguay (Codehupy) en el marco del proyecto Voces para la Acción Climática Justa (VAC), impulsado por Fundación Avina y WWF Paraguay.

Implementado por:

**CODEHUPY**  
Coordinadora de Derechos  
Humanos del Paraguay

Con apoyo de:

Fundación  
**Avina**



**VAC**  
VOCES PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA JUSTA